PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 113/2026

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo contratación directa: Por monto

Expediente: EXP : 1100-16 cde 70/2026

Objeto de la contratación: Provisión e instalación de Carpinterías de PVC con DVH - Apto para Clima Frío Riguroso. Incluye trabajos de remoción de carpintería existente. Según memoria técnica

Rubro: Construccion

Lugar de entrega único: FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONOMICAS Y GEOFISICAS (PASEO DEL BOSQUE S/N (1900) LA PLATA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Los pliegos podran retirarse en Paseo del bosque s/ nro La plata. Buenos Aires. Asimismo, Seran enviadas invitaciones por mail, (1900), LA PLATA, Buenos Aires	**Dirección:**	Las consultas seran realizadas por mail a : compras@fcaglp.unlp.edu.ar, (1900), LA PLATA, Buenos Aires
Plazo y horario:	9,10 y 11 de Septiembre de 2026	**Plazo y horario:**	hasta 16 de Septiembre de 2026
Costo del pliego:	$ 0,00		

Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	podran ser enviadas por mail a compras@fcaglp.unlp.edu.ar, (1900), LA PLATA, Buenos Aires	**Lugar/Dirección:**	La apertura sera via Zoom en la fecha y hora estipulada, (1900), LA PLATA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	18/09/2026	**Día y hora:**	18/09/2026 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	18/09/2026 a las 10:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Entrega Muestra
1	Provisión e instalación de Carpinterías de PVC con DVH - Apto para Clima Frío Riguroso. Incluye trabajos de remoción d carpintería existente. Según memoria técnica	UNIDAD	1,00	No

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: OBJETO DE CONTRATACIÓN

Llámese a Contratación Directa por Compulsa Abreviada tendiente a la Provision e instalacion de Carpinterías de PVC con DVH - Apto para Clima Frío Riguroso. Incluye trabajos de remoción de carpintería existente. Según memoria técnica adjunta. Asimismo, forman parte integrante del presente pliego los siguientes
anexos:
- ANEXO I: Especificaciones técnicas
- ANEXO II: Memoria tecnica

ARTÍCULO 2: CONSULTAS SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

2.1. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado, o retirado con el fin de presentarse a cotizar ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.comprar.gob.ar
2.2. **Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito a la dirección de correo electrónico compras@fcaglp.unlp.edu.ar con 72hs de antelación a la fecha de apertura.** No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de termino.
2.3. La Facultad de Ciencias Astronomicas y Geofisicas de la UNLP podrá elaborar circulares aclaratorias o modificatorias al pliego de bases y condiciones particulares, de oficio o como respuesta a dichas consultas.
2.4. Las circulares aclaratorias, serán comunicadas, con CUARENTA Y OCHO (48) horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.
2.5. Las circulares modificatorias serán comunicadas con VEINTICUATRO (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.
2.6. Las circulares por las que se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las

ofertas serán comunicadas con VEINTICUATRO (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha que se pretenda suspender o prorrogar

ARTÍCULO 3: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

3.1 **La oferta y la documentación que se adjunte deberá enviarse al correo electrónico del Departamento de Compras y Contrataciones: compras@fcaglp.unlp.edu.ar en formato Portable Document Format (pdf)**. **.**
- El titular de la unidad operativa de contrataciones será depositario de las propuestas que se reciban. Dicho funcionario tendrá la responsabilidad de que las oferta permanezcan reservadas hasta el día y hora de vencimiento del plazo fijado para su presentación.
3.2. **EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA OFERTA DEBERÁ INDICAR DATO DEL PROCEDIMIENTO, RAZÓN SOCIAL Y EL NÚMERO DE CUIT**
3.3 La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no será necesaria la presentación del Pliego con la oferta.

3.4. Las ofertas presentadas fuera del término fijado para su recepción, serán rechazadas sin más trámite, aun cuando el acto de apertura no se hubiera iniciado. –

ARTÍCULO 4: FORMA DE COTIZACIÓN

4.1. El presupuesto deberá contener como mínimo:
I. Denominación social o apellido y nombre de la firma cotizante,
II. Domicilio legal y medios de contacto,
III. Número de CUIT,
IV. Condiciones impositivas,
V. Condiciones de pago,
VI. Plazos de entrega o ejecución,
VII. Plazo de mantenimiento de la oferta.

4.2 Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:
I. Estar redactadas en idioma nacional.
II. El original deberá estar firmado, en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
III. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
IV. Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisando el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.
4.3 En la cotización se deberá consignar:
4.3.1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta,expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en este Pliego.
4.3.2.- El precio cotizado será el precio final que deba pagar este Organismo por todo concepto, incluyendo materiales y mano de obra segun memoria tecnica.
4.4. MONEDA DE COTIZACION: Las propuestas deberán cotizarse en PESOS. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida y podrán referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor.

4.5. No se aceptarán ofertas alternativas ni variantes.-
4.6. Se aceptarán ofertas de hasta dos decimales.-

ARTÍCULO 5: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA OFERTA

Al momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar la siguiente documentación:
1. **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA** del cinco por ciento (5%) del valor total de la misma. SE DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE CAUCIÓN.
2. COPIA DEL DNI DEL FIRMANTE DE LA OFERTA, CUANDO SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA O ACTA DE ASAMBLEA DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES O EQUIVALENTE CUANDO SE TRATE DE UNA PERSONA JURÍDICA. La calidad invocada podrá también acreditarse mediante el SIPRO
3. DECLARACIONES JURADAS:
I. Domicilio Real;
II. Domicilio especial en la ciudad de La Plata
III. Constitución de dirección de Correo Electrónico
4 . Constancias de inscripción al Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas COMPR.AR (los proveedores deberán estar inscriptos al finalizar la evaluación de las ofertas). (https://comprar.gob.ar/)
5. Constancia vigente de inscripción en el ARCA. (https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constanciainternet/ConsultaConstanciaAction.do)
7. Toda aquella documentación complementaria que el oferente considere de interés para ilustrar mejor su propuesta.

ARTÍCULO 6: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTANCIÓN

Dentro de los dos (2) días hábiles administrativos despues de la apertura de ofertas el Departamento de Compras verificará:
1. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN AFIP (ARCA)
2. REPSAL: se constatará en la instancia de apertura de ofertas, en la de evaluación de las ofertas y en la adjudicación que el oferente no registre sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales. En caso de registrar sanciones será causal de DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLE DE LA OFERTA.
3. La Facultad de Ciencias Astronomicas y Geofisicas realizará las consultas previstas en la Resolución General 4164-E de la AFIP (ARCA) con respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias y/o previsionales de los oferentes.
4. PRE-INSCRIPCIÓN al Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPRO), o constancia de Incorporación a COMPR.AR. Podrán contratar con la Administración Nacional las personas humanas o jurídicas que se encuentren incorporadas como PREINSCRIPTAS al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas.La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas (Art 2º Disposición 6- E/2018). El oferente deberá estar inscripto y con los datos actualizados al momento de la emisión del dictamen de evaluación o bien al momento de la adjudicación en los procedimientos en que no se realice dicha etapa. (Art 4º Disposición 6- E/2018). PRE-INSCRIPCIÓN. Los interesados deberán realizar la preinscripción al Sistema de Información de Proveedores accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR, donde completarán la información requerida en los formularios de preinscripción.

ARTÍCULO 7: MANTENIMINETO DE LA OFERTA

Treinta (30) días hábiles administrativos a partir del día siguiente al de la apertura de ofertas. Este plazo se prorrogará automáticamente por iguales períodos, salvo comunicación en contrario por parte del oferente Dicha comunicación deberá efectuarse con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento del período respectivo.

ARTÍCULO 8: GARANTÍAS

Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes y el/los adjudicatario/s deberán constituir garantías:
a) De mantenimiento de oferta: CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de la oferta. En el caso de cotizar con alternativas, variantes o descuentos, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.No será necesario presentar garantía de oferta cuando el monto de la misma no fuere superior a PESOS CINCO MIL ($ 5.000) es decir, cuando la oferta total (calculada sobre la oferta mayor, si hubiere ofertas alternativas o variantes), sea menor a PESOS CIEN MIL ($ 100.000).
b) De cumplimiento del contrato: Quien resulte adjudicatario, deberá constituir esta garantía, por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación, debiéndola integrar en el plazo prescripto por el artículo 98 del Decreto Reglamentario adoptado por Resolucion Nº 1053/16
c) De impugnación: Si se presentare impugnación, la misma deberá estar acompañada por una garantía, equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.
Dichas garantías podrán constituirse en alguna o algunas de las formas previstas en el artículo 101 del texto asignado por Resolución 1053/2016 de la UNLP, o combinaciones de ellas, a saber:
1.2. Cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia en la ciudad de La Plata;de división y excusión, en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así también como al beneficio de interpelación judicial previa;
1.3. Póliza de seguro de caución, de compañías de seguros aprobadas por La Superintendencia de Seguros de La Nación, extendidas a favor de la UNLP;

ARTÍCULO 9: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La adjudicación recaerá sobre la oferta que se ajuste a lo solicitado, ofrezca el precio más económico, y resulte más conveniente para la satisfacción de los intereses de la Facultad de Ciencias Astronomicas y Geofisicas, producto de una evaluación integral de todas las características de la oferta A los fines de analizar las ofertas, la Comisión Evaluadora tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, la calidad del servicio propuesto, su relación con el precio ofrecido y los antecedentes del oferente Asimismo, a los efectos del orden de mérito y/o precalificación de ofertas, constituirán elementos de juicio suficientes para recomendar la desestimación de una oferta, los antecedentes de incumplimientos en esta Facultad, y los antecedentes de incumplimientos de entrega y/o suspensiones, sanciones en la Oficina Nacional de Contrataciones. La Comisión tendrá un plazo de CINCO (5) días hábiles administrativos para emitir su dictamen, contados a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, pudiéndose extender en casos debidamente fundados y expuestos en el Dictamen . Dicho plazo se suspenderá en caso de que la Comisión considerara procedente cursar intimación a subsanar errores en las ofertas presentadas, o cuando requiriese informes a peritos o instituciones estatales o privadas , y por el plazo establecido en la intimación o solicitud de los informes correspondientes. El dictamen de la Comisión Evaluadora no tendrá carácter vinculante. El mismo, será notificado dentro de
los DOS (2) días corridos de emitido, a la dirección de correo electrónico declarada por el oferente.Los

interesados podrán interponer impugnaciones, debidamente fundadas, dentro de los cinco días de notificados y previa integración de la garantía de impugnación mencionada en el artículo 8 inciso c) del presente pliego. Durante ese término el expediente estará a disposición de los oferentes para su vista en el Departamento de Compras. Las presentaciones se recibirán EXCLUSIVAMENTE por escrito a las direcciones esgrimidas en el presente. Las impugnaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

ARTÍCULO 10: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El que como resultado de la presente contratación resultare adjudicatario tiene obligación de:
1. **Integrar la Garantía de Cumplimiento de contrato, del DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor total de la adjudicación, extendidas a favor de la Facultad de Ciencias Astronomicas y Geofisicas de la UNLP a presentar dentro de los CINCO (5) DÍAS de recibida la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la perdida de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.
2. **Integrar una contragarantía en concepto de anticipo financiero** en caso de solicitarlo.
3. **Realizar Facturación Electrónica** quienes sean Responsables Inscriptos en IVA.Atento a lo dispuesto por las RG 3749,3779 y 3840 de AFIP (desde el 01/04/2016). En los casos de estar excluídas de dichos plazos deberán presentar una copia del descargo exhibido oportunamente ante la AFIP (ARCA), junto a la disposición autorizando la prórroga.
4. **Informar número de cuenta bancaria** en moneda nacional, corriente o de ahorro, la que deberá hallarse abierta en alguno de los bancos adheridos al sistema, autorizados a operar como agentes pagadores, que se indican a continuación:
1. BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA;
2. BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA;
3. BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES;
4. CITIBANK SA
5. BBVA BANCO FRÁNCES SA;
6. BANCO SUPERVIELLE SA;
7. BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES;
8. BANCO PATAGONIA SA;
9. BANCO HIPOTECARIO SA;
10. BANCO SAN JUAN SA;
11. BANCO DEL TUCUMÁN SA;
12. BANCO SANTANDER RÍO SA;
13. BANCO DEL CHUBUT SA;
14. BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN SA;
15. HSBC BANK ARGENTINA SA;
16. BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO;
17. BANCO DE VALORES SA;
18. BANCO ITAÚ ARGENTINA SA;
19. BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO;
20. BANCO MACRO SA;
21. NUEVO BANCO DEL CHACO SA;
22. NUEVO BANCO DE SANTA FE SA;
23. NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS SA;
24. INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) SA.
5. El adjudicatario debera presentar nomina de empleados afectados a la obra con sus correspondientes seguros de accidentes personales
6.Debera presentar un plan de trabajo que se ajuste a la memoria tecnica descriptiva

ARTÍCULO 11: PLAZO DE ENTREGA

Maximo 45 dias habiles desde la notificacion de la orden de compra.
Por cuestiones climaticas propias de la zona, dicho plazo podria ser modificado eventualmente. En ese caso se debera informar a este Departamento.

ARTÍCULO 12: PRESENTACIÓN DE FACTURAS

Las facturas tipo “B” o “C” deberán ser emitidas a nombre de la Facultad de Ciencias Astronomicas y Geofisicas de la UNLP, domiciliada en calle Paseo del Bosque S/Nro, La plata C.P. 1900, haciendo referencia al número de expediente que diera origen a la contratación, número y fecha de la Orden de Compra, descripción e importe de cada renglón, importe total y número de C.U.I.T. de la UNLP (30-54666670-7) I.V.A. EXENTA. La UNLP reviste el carácter de EXENTA en el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Para la emisión de las facturas, se deberá observar lo establecido por las Resoluciones Generales de AFIP Nº 2852/10 2853/10 y 2884/10, en caso de corresponder.
Dado que la Facultad de Ciencias Astronomicas y Geofisicas de UNLP es agente de retención tanto de I.V.A. como del Impuesto a las Ganancias Y SUSS, en el caso de que las firmas adjudicatarias cuenten con una exención a dichas retenciones, deberán presentar documentación que acredite tal situación junto con la factura, de lo contrario la Facultad procederá oportunamente a
efectuar las retenciones que pudieran corresponder por dichos conceptos.

ARTÍCULO 13: FORMA Y PLAZO DE PAGO

Se podrá solicitar un anticipo financiero del treinta por ciento (30 %) dentro de los dos (2) días de la notificación de la Orden de Compra. Para ello será necesaria la constitución de una garantía de anticipo financiero por el total del monto a recibir. Se deberá adjuntar factura por el importe del anticipo, la cual será abonada a los 10 (diez) días de
presentada. El saldo se abonará a los veinte (20) días hábiles administrativos de la documentación que acredite la entrega (remito y factura electrónica).

ARTÍCULO 14: SANCIONES

Las sanciones aplicadas en el ámbito del Régimen aprobado por el Decreto N° 1023/01, serán consideradas antecedente negativo en la evaluación de las ofertas presentadas para este llamado, como así también los incumplimientos registrados en las propias bases de los organismos contratantes. Las sanciones aplicadas por la Oficina Nacional de Contrataciones son difundidas en el sitio web www.comprar.gov.ar, en el menú “Proveedores

ARTÍCULO 15: JURISDICCION

En caso de cualquier tipo de conflicto a resolverse en sede judicial, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales con asiento en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, renunciando a toda otra jurisdicción.

ARTÍCULO 16: NORMATIVA APLICABLE

El procedimiento licitatorio, la orden de compra o contrato y su posterior ejecución, como cualquier otra cuestión no prevista en el presente Pliego, se regirán por el Decreto 1023/2001 - Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - y sus modificatorias; y Resolución 1053/16 del Sr Presidente de la UNLP.-
Todos los documentos que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.
En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

A. Decreto 1023/2001 y sus modificatorias;
B. Resolución 1053/16 UNLP
C. El presente Pliego de Bases y Condiciones
D. La memoria tecnica y planos
E. La oferta;
F. La adjudicación;
G. La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

ARTÍCULO 17: LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega y ejecucion sera en EARG (Estacion Astronomica Rio Grande)
Domicilio: Zona de acceso al Aeropuerto Gobernador Ramón Trejo Noel (Ruta Complementaria / Acceso Aeropuerto s/n), en Río Grande, Tierra del Fuego
Resposable: Eric Manderwald

ARTÍCULO 18: SEGUROS

El que resulte adjuducatario debera presentar nomina del personal afectado a la obra y sus correspondientes seguros de Accidentes Personales, vigente durante todo el plazo de ejecucion, y hasta su recepcion definitiva.

ARTÍCULO 19: VISITA A OBRA

La visita a obra sera el dia 14 de Septiembre de 2026 a las 10:00
Responsables:
Eric Manderwald
Carlos Ferrer

ARTÍCULO 20: ACTO DE APERTURA

El acto de apertura sera el dia **18/09/2026 a las 11:00** hs via zoom con el siguiente ID:
compras fcaglp le está invitando a una reunión de Zoom programada.
Tema: APERTURA DE SOBRES CD

Hora: 18 sept 2026 11:00 a. m. Buenos Aires, Georgetown
Únase a la reunión de Zoom
https://us05web.zoom.us/j/9614108573?omn=85042640765
Enlace al chat de la reunión
https://us05web.zoom.us/launch/jc/85042640765
ID de reunión: 961 410 8573
Instrucciones para unirse
https://us05web.zoom.us/meetings/85042640765/invitations?signature=H7_U93aestS-C9fkIBELpmoSjJ5_uSJ8V5mwemWaokc

Firmado digitalmente por: MEZA Amalia
Decana
Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofisicas
Fecha y hora: 09.09.2026 10:32:52

OBRA: Obra recambio de aberturas - Estación Astronómica Río Grande.

MEMORIA TÉCNICO - DESCRIPTIVA

Se presupuestará, material y mano de obra- Se adjunta plano y fotos.

1. TRABAJOS PRELIMINARES

Los trabajos preliminares comprenden básicamente la remoción de todas las aberturas exteriores e interiores y taparollos.

La Empresa deberá retirar del predio el sobrante producto de dicha tarea.

2. MUROS

Reparación de muros existentes, completamiento y recuadro de todos los vanos a intervenir.

Completamiento de taparrollos con materiales de construcción en seco tipo durlock para exterior (placa de cemento reforzada, que soporte cambios de temperatura), aislantes térmico e hidrófugo (teniendo en cuenta las temperaturas de la zona a intervenir) y placa interior de yeso , con su estructura correspondiente.

3. ABERTURAS

Carpinterías destinadas a zonas de baja temperatura y alta exigencia climática



ESTACIÓN ASTRONÓMICA

Estación Astronómica Río Grande

FOTOS DE LAS CARPINTERIAS A REEMPLAZAR

















TAPAROLLOS METALICOS A REEMPLAZAR

Estación Astronómica Río Grande

Especificaciones técnicas:

1. **Perfilería de PVC Cámaras de Aire:** Perfilería PVC con multicamara. Profundidad de Marco: Espesor constructivo mínimo de 60 mm. Refuerzo Estructural: Refuerzo interior de acero galvanizado (espesor mínimo de 1.5 mm) de manera continua en todo el perímetro de marcos y hojas o superiores según dimensiones de las hojas y considerando orientación oeste (presencia fuertes vientos en zona expuesta).

2. **Doble Vidriado Hermético (DVH) Configuración Base:** Composición mínima sugerida de 4 / 12 / 4 (vidrio exterior de 4 mm, cámara de aire/gas de 12 mm, vidrio interior de 4 mm) o superiores según dimensiones de la hoja y considerando orientación oeste (presencia fuertes vientos en zona expuesta).

3. **Tipología de Apertura y Hermeticidad Sistema Prioritario**: Se priorizarán aberturas de Doble Contacto (de abrir/practicables, oscilbatientes o banderolas) con sistema de presión sobre burletes. Burletes: caucho sintético EPDM de alta resiliencia y resistencia a temperaturas bajo cero extremas, instalados en doble junta estanqueidad o superior. Cierre Multipunto: Accionamiento perimetral en múltiples puntos de fijación para asegurar una presión uniforme y hermética de la hoja contra el marco, evitando flexiones ante ráfagas de viento.

4. **Especificaciones de Hermeticidad para Puertas:** Marco Cerrado Perimetral (Cuatro Lados): Es requisito indispensable que todas las puertas exteriores peatonales y de acceso cuenten con marco entero cerrado de 4 lados (incluyendo umbral inferior). Cerraduras multipunto de embutir con al menos 3 puntos de cierre simultáneos.

Hermeticidad Perimetral por Presión: La hoja de la puerta debe realizar un contacto continuo por presión sobre burletes de EPDM contra el umbral inferior. No marcos abiertos. Burletes: Doble junta de estanqueidad perimetral continua mediante burletes de caucho sintético EPDM con alta resiliencia térmica frente a heladas extremas.

5. **Herrajes y Seguridad Cierre Multipunto:** Accionamiento perimetral en múltiples puntos de fijación para asegurar una presión uniforme y hermética de la hoja contra el marco, evitando flexiones ante ráfagas de viento. Estructura del Recubrimiento: Acabado de base zincada con sellado mediante capa orgánica o superior, con resistencia a la Niebla Salina.

NOTAS GENERALES

El Contratista deberá ejecutar todos los trabajos de acuerdo a planos, necesidades de obra y reglas del arte. La omisión de algún trabajo y/o detalle de la documentación no justificará ningún costo suplementario, ni adicional.

El Contratista estará obligado a ejecutar todas aquellas tareas que aunque no se encuentren especificadas en esta documentación resulten necesarias para la correcta terminación de los trabajos de acuerdo a los fines que se destinen.

Todas las medidas y todos los niveles deberán ser verificadas en obra.

El Contratista deberá utilizar materiales de primera calidad y marca reconocida y sin ningún tipo de falla.

Para la cotización las Empresas oferentes deberán tomar obligatoriamente conocimiento *in situ* de los trabajos a realizar en la visita a obra, efectuando las consultas necesarias.

Es recomendable que la Empresa realice una evaluación de todos y cada uno de los rubros intervinientes en esta licitación.

Todos los trabajos serán ejecutados con personal idóneo para cada uno de los rubros y especialidades, quedando facultada la Inspección de la obra de exigir en cualquier momento se cumpla estrictamente con esta pauta, exigiendo si fuera necesario el cambio del personal actuante.

Toda rotura, deterioro o accidente producido durante la ejecución de la obra a causa de la misma, será responsabilidad del Contratista, debiendo ésta repararlos a su cuenta.

El Personal que ingrese al predio, deberá estar asegurado.

La obra permanecerá en todo momento completamente limpia y ordenada debiendo cumplir con todas las normativas vigentes de la ley en vigencia de Seguridad e Higiene en el trabajo.

La inspección de obra estará a cargo del personal de ésta Facultad, quien supervise los trabajos y dará su aprobación una vez finalizada la misma.

La Plata, Septiembre 2026

Departamento de Arquitectura

Fac. Ciencias Astronómicas y Geofísicas

Arq. Mariano Correbo

Estación Astronómica Río Grande

Descripción Técnica aberturas / requerimientos mínimos

Especificaciones de Carpintería de PVC con DVH - Apto para Clima Frío Riguroso

OBJETO Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
La presente descripción tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas mínimas y excluyentes para la adquisición de carpinterías destinadas a zonas de baja temperatura y alta exigencia climática. El objetivo prioritario es garantizar eficiencia energética, hermeticidad al viento, estanqueidad al agua y prevención de fenómenos de condensación en el interior, minimizando el gasto en calefacción y asegurando la vida útil.

1. Perfilería de PVC

Cámaras de Aire: Perfilería PVC con multicamara.

Profundidad de Marco: Espesor constructivo mínimo de 60 mm.

Refuerzo Estructural: Refuerzo interior de acero galvanizado (espesor mínimo de 1.5 mm) de manera continua en todo el perímetro de marcos y hojas o superiores según dimensiones de las hojas y considerando orientación oeste (presencia fuertes vientos en zona expuesta).

2. Doble Vidriado Hermético (DVH)

Configuración Base: Composición mínima sugerida de 4 / 12 / 4 (vidrio exterior de 4 mm, cámara de aire/gas de 12 mm, vidrio interior de 4 mm) o superiores según dimensiones de la hoja y considerando orientación oeste (presencia fuertes vientos en zona expuesta).

3. Tipología de Apertura y Hermeticidad

Sistema Prioritario: Se priorizarán aberturas de Doble Contacto (de abrir/practicables, oscilbatientes o banderolas) con sistema de presión sobre burletes.

Burletes: caucho sintético EPDM de alta resiliencia y resistencia a temperaturas bajo cero extremas, instalados en doble junta estanqueidad o superior.

Cierre Multipunto: Accionamiento perimetral en múltiples puntos de fijación para asegurar una presión uniforme y hermética de la hoja contra el marco, evitando flexiones ante ráfagas de viento.

4. Especificaciones de Hermeticidad para Puertas:

Marco Cerrado Perimetral (Cuatro Lados): Es requisito indispensable que todas las puertas exteriores peatonales y de acceso cuenten con marco entero cerrado de 4 lados (incluyendo umbral inferior).

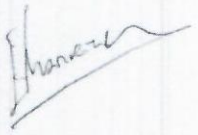
Cerraduras multipunto de embutir con al menos 3 puntos de cierre simultáneos.

el filtraciones y perdidas de calor por taparollos, estructuras que se pretenden eliminar en esta obra. También se presenta la imposibilidad de ventilar ambientes correctamente por su estado actual.

- Vulnerabilidad Sanitaria (Control de Plagas): El avanzado estado de corrosión y desgaste ha generado orificios en los marcos y en las puertas. Esta situación permite el ingreso recurrente de roedores pequeños (ratones) al interior del edificio, obligando a realizar operativos de erradicación y desinfección. Esto representa un riesgo sanitario para el personal y un problema para el cableado de los equipos.

Se adjunta un relevamiento fotográfico de las patologías detectadas, además una pequeña reseña técnica que se considera deberan cumplir para zona fría. Adjunto presupuesto de aberturas ($ 14.994.308,39), mano de obra que incluyen todos los trabajos de remover viejas aberturas ($ 8.500.000,0) y dejar en condición de colocación de las nuevas haciendo los cerramientos correspondientes de los tapa-rollos e incluyendo materiales necesarios ($ 1,098,900,0).

Agradeciendo su atención, saludo a Ud. muy atentamente.



Dr. Eric Marderwald
Responsable EARG

Estación Astronómica Río Grande
e-mail: emarderwald@fcaglp.unlp.edu.ar
Tel: (54) 02964 430 123 / 02964 433930